

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE LA CAMPAÑA DE CONCIENCIACION CIUDADANA EN MATERIA DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN LA PROVINCIA DE GRANADA

Cláusula 1: Objeto

El objeto del pliego de condiciones es seleccionar y contratar una empresa especializada en comunicación que se ocupe de la campaña para el fomento de la recogida selectiva en la Provincia de Granada.

Esta campaña tiene su base en el convenio de colaboración firmado por el Consorcio Provincial para el Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, los Municipios de la Provincia y el sistema integrado de gestión de ECOEMBES.

La empresa seleccionada contratará a su riesgo y ventura los medios y materiales necesarios para la correcta ejecución de la campaña, sin que exista relación alguna entre el Consorcio y las empresas terceras suministradores de materiales y medios. Adicionalmente tendrá a disposición para su uso en la campaña el material divulgativo y merchandaising relacionado en el anexo I.

Cláusula 2: Descripción

En esta campaña se habrá de crear una línea de comunicación específica, que de forma transversal fomente la participación ciudadana en la recogida selectiva, y especialmente la referente al contenedor de envases ligeros.

Las propuestas creativas de la campaña deberán incluir las mascotas existentes para los diferentes contenedores (Cartunez, Plastichín, Vidriolo y Aceitina):

La campaña tendrá que abordar al menos los siguientes hitos:

- Día Mundial del Reciclado 2012
- Día Mundial del Medio Ambiente 2012
- Feria General de Muestras 2012
- Juveloja 2012
- Juveandalus 2012

Así mismo se deberá contar con una acción específica para el Municipio de Motril, encaminada a corregir el uso del contenedor amarillo por parte de la ciudadanía.

Por otro lado se abordará una publicación sobre la consecución del Guinness Record 2010 a la construcción más grande del mundo realizada con tetrabrick. Esta publicación constará de una tirada mínima de 1000 ejemplares, a color y en papel de calidad.

OTRAS ACTIVIDADES Y MATERIALES

Se entenderá como otras actividades y materiales a toda aquella actividad y material promocional adicional a las actuaciones anteriormente mencionadas y materiales recogidos en el Anexo I, que vayan encaminados a reforzar y mejorar los objetivos de la campaña, y estén comprendidos en uno de los siguientes apartados:

1. *Estudio de mercado:* Estudio de campo de los hábitos en materia de reciclaje selectivo de los ciudadanos de la provincia de Granada para detectar conductas erróneas, necesidades o cualquier otra problemática para adecuar y proponer posibles soluciones.
2. *Diseño y producción de nuevo stand para ferias.*
3. *Logística y almacenaje de materiales.* Propuesta de local con capacidad suficiente para el almacenamiento de todo el material adscrito a la campaña.
4. *Material didáctico y adecuación de las aulas medioambientales Isla Verde y Verdevélez.*
5. *Producción audiovisual.* Spots audiovisuales, cuñas de radio y otros materiales audiovisuales que apoyen las campañas.
6. *Nuevo merchandising para la campaña.* Folletos, pegatinas, imanes, camisetas, gorras y otro material de merchandising que sirva de apoyo para publicitar los mensajes de las campañas.

Cláusula 3: Contenidos mínimos

Independientemente de las propuestas creativas, las acciones que configuren la intervención se han de ajustar a los siguientes contenidos mínimos:

- Han de ayudar a los ciudadanos a reconocer correctamente los envases que son objeto del reciclado a través de los contenedores de recogida selectiva, y en especial el contenedor AMARILLO para los envases ligeros (envases de plástico, latas, y envases tipo brik).
- Han de animar a los ciudadanos a seleccionar correctamente los residuos de estos productos y depositarlos en los contenedores correspondientes.
- Han de especificar claramente que la acción se desarrolla con el soporte del Consorcio y con el patrocinio de ECOEMBES en la medida de lo posible.

Cláusula 4: Presentación de ofertas

Las empresas concursantes presentarán sus ofertas en las que harán constar claramente:

1. Una descripción en detalle de las actuaciones a realizar durante la campaña.
2. Un presupuesto por actividad desglosado.
3. Bocetos de material gráfico y/o promocional para el uso en la campaña.
4. Bocetos de maquetas radiofónicas, spots televisivos u otros soportes destinados a la campaña.
5. Recursos humanos de que se dispondrá para la realización de actividades.
6. Una descripción del uso que se le va a dar al material promocional contenido en el anexo I

Cláusula 5: Resultados

El contratista entregará al Consorcio:

- El guión definitivo de las intervenciones, así como una memoria detallada de todas las actividades realizadas en cada uno de los Municipios. Incluirá un dossier gráfico en soporte informático con los bocetos de todo el material gráfico que se haya utilizado en la campaña.
- Un análisis de evaluación de la campaña, que constará de una memoria detallada de las sesiones realizadas con comentarios de la receptividad e impacto de las diferentes actividades.

Cláusula 6: Plazos

El contrato entrará en vigor inmediatamente después de la firma del mismo. Finalizará a todos los efectos el 31.12.2012

Cláusula 7: Dirección del contrato

El Consorcio designará un responsable de la campaña, independientemente de los técnicos que han de participar en cada una de las sesiones creativas y técnicas que se programen.

Por su parte, la empresa adjudicataria designará un director que será único interlocutor válido en las decisiones entre el Consorcio y la Empresa.

Cláusula 8: Importe máximo

El importe máximo por todos los conceptos (incluido personal, equipamiento, vehículos, seguros, etc.) no podrá exceder de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 €), I.V.A. excluido.

La facturación de las actividades ejecutadas se realizará a la conclusión de cada una de las actividades efectivamente realizadas, previa presentación de la correspondiente factura, especificando claramente las intervenciones realizadas. En ningún caso, podrá facturarse conceptos relacionados con creatividad publicitaria y diseño, ya que se consideran cubiertos con los contratos de agencia con los distintos medios, pudiendo además el adjudicatario de manera complementaria a sus realizaciones, contar con los diseños del propio Consorcio, así como con los de Ecoembes, disponibles a través de su guía de comunicación.

Cláusula 9: Exclusividad

El contenido de las acciones no se podrá utilizar sin la autorización, por escrito, del Consorcio, siendo de titularidad exclusiva de éste.

ANEXO I

Material disponible de la campaña anterior “Recicla en Equipo”

| Material | Nº Cajas | Ud. aprox. |
|---------------------------------|-----------------|-------------------|
| Camisetas Niño 12-13 | 65 | 7.020 |
| Amarilla | 16 | 1.728 |
| Verde | 18 | 1.944 |
| Naranja | 16 | 1.728 |
| Azul | 15 | 1.620 |
| Camisetas Niño 9-11 | 48 | 5.184 |
| Amarilla | 11 | 1.188 |
| Verde | 12 | 1.296 |
| Naranja | 11 | 1.188 |
| Azul | 14 | 1.512 |
| Camisetas Niño 7-8 | 21 | 2.268 |
| Amarilla | 5 | 540 |
| Verde | 6 | 648 |
| Naranja | 4 | 432 |
| Azul | 6 | 648 |
| Camisetas Niño 5-6 | 16 | 1.728 |
| Amarilla | 8 | 864 |
| Verde | 4 | 432 |
| Azul | 4 | 432 |
| Camisetas adulto colores | 18 | 2.000 |
| Amarilla | 4 | 500 |
| Verde | 4 | 500 |
| Naranja | 5 | 500 |
| Azul | 5 | 500 |
| Camiseta adultos | 4 | 400 |
| Blanca | 2 | 200 |
| Azul | 2 | 200 |
| Cesta de Juguetes | 15 | 3.300 |
| Delantares | 6 | 1.031 |
| Sudaderas Adulto | 11 | 250 |
| Blanca | 6 | 150 |
| Azul | 5 | 100 |
| Camisetas Blancas | 11 | 1.188 |
| Gorras | 42 | 8.450 |
| Gorras Naranjas | 10 | 2.000 |
| Gorras verdes | 9,5 | 1.900 |
| Gorras amarillas | 12 | 2.400 |
| Gorras azules | 10,5 | 2.150 |

| Material | Nº Cajas | Ud. aprox. |
|-----------------------------------|-----------------|-------------------|
| Libretas | 21 | 3.150 |
| Pulseras | 11 | 27.500 |
| Estuches | 1 | 500 |
| Imanes | 3,5 | 15.000 |
| Comic | 52 | 13.000 |
| Bolsa tela verde | 15 | 3.750 |
| Folletos | 31 | 37.851 |
| Bolsas de compra | 5 | 1.250 |
| Lapiceros con forma de contenedor | 36 | 3.600 |
| Lápices | 21 | 10.080 |
| Mochillas | 1 | 50 |
| Carteles | 16 | 8.000 |

Otro material

Ud. Stand de 100m2

- 4 4 muñecos en corcho personalizados de los cuatro personajes
- 4 Flechas de madera
- 1 Soporte para fechas
- 1 Bola terraquea
- 2 Display para folletos
- 3 Pantallas planas
- 2 Soportes de pantallas
- 2 DVD

Ud. Material acciones en colegios

- 2 dados gomaespuma
- 1 Vinilo de juego de Soy el que más sabe de reciclaje del mundo
- 4 Banderolas
- 1 Piscina
- Bolas para la piscina
- 4 Carteles indicativos de las actividades
- 2 Carpas
- 4 Mesas para los talleres de reciclaje
- 1 Meta con soportes
- 2 Cintas para carreras de cintas
- 2 Pantalones dobles para carreras de pantalones
- 1 Muñeco hinchable de Reciclope de 3 Metros
- 7 Muñecos de personajes
- 3 Árboles de navidad realizados en hierro (amarillo, azul y verde)